

anotada en
el 15/2/92

1232

RESOLUCION Nº
EXPEDIENTE Nº 2500-5829/93.-

NEUQUEN, 13 SET 1994

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, respecto a la modificación de la denominación de las Escuelas Nacionales transferidas a esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la transferencia de esas escuelas se operativiza por aplicación de la Ley Nacional Nº 24049 y el Convenio pertinente firmado por el señor Ministro de Cultura de Educación de la Nación y el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén.

Que por Resolución Nº 1572/92 del Consejo Provincial de Educación se determinó el nivel, modalidad, categoría, período y dependencia de las escuelas transferidas, respecto a las Direcciones de Nivel y Direcciones de Distrito.

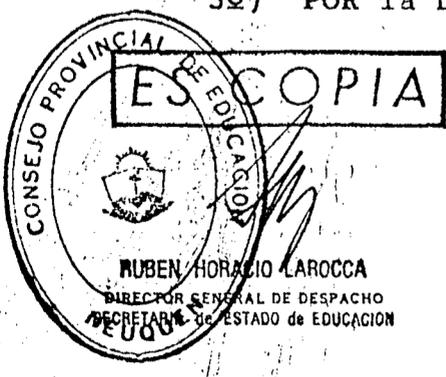
Que como complemento de la transferencia realizada, en la faz administrativa, pedagógica y funcional jerárquica, se hace conveniente, para el ordenamiento y adecuación de la denominación de las escuelas transferidas, asimilarlas a las denominaciones con que se las identifica en los niveles y modalidades de enseñanza secundaria y terciaria de esta jurisdicción provincial.

Que se requiere la norma legal pertinente.

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

- 1º) ESTABLECER la denominación con que serán identificadas las escuelas secundarias y terciarias transferidas de Nación a esta Provincia, modificándose la denominación anterior por la que figura en el Anexo de la presente Resolución.
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se arbitrarán los medios que correspondan, en coordinación con las respectivas Direcciones de Enseñanza, para que se efectúen las gestiones pertinentes respecto a comunicaciones y utilización de sellos institucionales con la nueva denominación.
- 3º) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y



.2.

Superior se efectuarán las correspondientes comunicaciones.

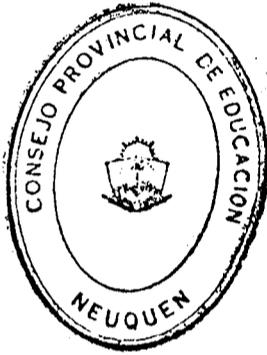
- 4Q) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Administración; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Dirección General de Despacho; Centro de Documentación e Información Educativa; Secretaría de Vocalía; Dirección Provincial de Conducción Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Junta de Clasificación -Rama Media-; Departamento de Registro y Legalización de Títulos; Distritos Regionales y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el Artículo 3Q) de la presente Resolución. Cumplido, ARCHIVAR.

aic.

ES COPIA



RUBEN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador RICHTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

.3.

A N E X O

ESTABLECIMIENTOS TRANSFERIDOS
DIRECCION DE ENSEÑANZA MEDIA

<u>Antes de la transferencia</u>	<u>Nueva denominación</u>	<u>Localidad</u>
Esc.Nac.de Comercio	C.P.E.M. Nº 58	Plaza Huincul
C.E.N.S. Nº 121	C.P.E.M. Nº 59	Piedra del Aguila
C.E.N.S. Nº 140	C.P.E.M. Nº 60	Neuquén Capital
C.E.N.S. Nº 141	C.P.E.M. Nº 61	Zapala
C.E.N.S. Nº 226	C.P.E.M. Nº 62	Neuquén Capital
C.E.N.S. Nº 237	C.P.E.M. Nº 63	Neuquén Capital
C.E.N.S. Nº 238	C.P.E.M. Nº 64	Neuquén Capital
C.E.N.S. Nº 281	C.P.E.M. Nº 65	Junín de los Andes
C.E.N.S. Nº 282	C.P.E.M. Nº 66	Las Lajas

DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

<u>Antes de la transferencia</u>	<u>Nueva denominación</u>	<u>Localidad</u>
E.N.E.T. Nº 1 "Cap.Dn.Juan de San Martín"	E.P.E.T. Nº 8 "Cap. Dn.Juan de San Martín	Neuquén Capital
E.N.E.T. Nº 1	E.P.E.T. Nº 9	Plottier
E.N.E.T. Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi"	E.P.E.T. Nº 10 "Gral. Ing. Enrique Mosconi"	P. Huincul
E.N.E.T. Nº 1	E.P.E.T. Nº 11	Zapala
E.N.E.T. Nº 1	E.P.E.T. Nº 12	San M. de los Andes
E.N.E.T. Nº 1	E.P.E.T. Nº 13	Chos Malal
E.N.E.T. Nº 2 "Dña. "Dña. Gregoria Matorras de San Martín"	E.P.E.T. Nº 14 "Dña. Gregoria Matorras de San Martín"	Neuquén Capital



.4.

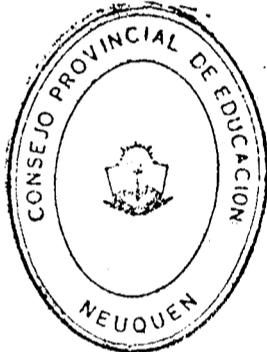
DIRECCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR

<u>Antes de la transferencia</u>	<u>Nueva denominación</u>	<u>Localidad</u>
Esc. Normal Superior "Gral.Dn.José de San Martín"	I.F.D. N ^o 12 "Gral. Dn. José de San Martín"	Neuquén Capital
Esc.Nac.Normal Superior "República de Nicaragua"	I.F.D. N ^o 13 "Rep. de Nicaragua"	Zapala
Instituto Nacional de Educación Superior	I.F.D. N ^o 14	Cutral Có
Centro de Nivel Terciario N ^o 32.	Instituto Provin- cial de Educación Terciario N ^o 1	Neuquén Capital

aic.

ES COPIA

RUBEN HORACIO LAROCCA
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Prof. Antonio Salvador RICHTER
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION